



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



CIRCULAR

AVISO DE MODIFICACIÓN

A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. STCM-10-2023-DAF RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1, 2 Y 3 DEL S.T.C. METRORREY PARA TRECE RUTAS CON AUTOBUSES CON MOTORES DE BAJAS EMISIONES.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 62 de su Reglamento, este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en relación con la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-10-2023-DAF relativa al SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1, 2 Y 3 DEL S.T.C. METRORREY PARA TRECE RUTAS CON AUTOBUSES CON MOTORES DE BAJAS EMISIONES; a todos los interesados, participantes y funcionarios correspondientes, se les informa lo siguiente:

RESULTANDO

PRIMERO: Que en fecha 12 de mayo de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en un periódico de circulación en el País; la **Convocatoria** que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-10-2023-DAF relativa al SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1, 2 Y 3 DEL S.T.C. METRORREY PARA TRECE RUTAS CON AUTOBUSES CON MOTORES DE BAJAS EMISIONES.

SEGUNDO: Que en fecha 07 de junio de 2023 se llevó a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación aludida.

TERCERO: Que en fecha 09 de junio de 2023 se llevó a cabo el acto de la Segunda Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación referida.





**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



CONSIDERANDO

PRIMERO: Que por medio de la presente y con fundamento en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se difunden las siguientes **MODIFICACIONES** a La Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación antes señalada, siendo éstas las siguientes:

1. Se hace la aclaración que se modifica la fecha del acto de **Presentación de Propuestas y Apertura Técnica** misma que se llevará a cabo a las **10:00-diez horas** del día **07-siete de julio de 2023** en la ubicación señalada para tales efectos en el numeral 10 de las Bases de Licitación.
2. Se hace la aclaración de que se ajusta la distribución de las rutas correspondientes a las partidas 2 y 3 del Catálogo de Conceptos.

SEGUNDO: Que las modificaciones antes referidas se realizan en base a los preceptos señalados en la ley aplicable, de conformidad por lo indicado en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciéndose saber de manera oportuna en tiempo y forma a todas las partes involucradas en dicho procedimiento de contratación, por lo anterior expuesto este Organismo Público Descentralizado:

RESUELVE

PRIMERO: Que las **MODIFICACIONES** antes señaladas derivadas del presente instrumento a La Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación aludida, formará **parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los interesados para efecto de la presentación de sus proposiciones en la presente Licitación.**

SEGUNDO: Que sea del conocimiento de todos los participantes en el procedimiento de contratación aludido, la presente Circular de Modificación a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, por lo que se hace el ordenamiento de que este instrumento sea debidamente publicado en el Sistema Electrónico de Compras Públicas-SECOP.



Lo anterior se emite de conformidad con lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 62 de su Reglamento.

Monterrey, Nuevo León, siendo el día 26 de junio del año 2023.

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, O.P.D.

Fin de texto

